



TRELEW, 28 JUN 2023

VISTO:

La Ordenanza CS N° 138, la Disposición N° 002/21 CDFCE, las Resoluciones Nros. 156/15, 143, 144, 142/21, 154/22, 112/21, 119/22 CDFCE, 858/21 DFCE, el Expediente LCDR N° 001/21, y la Nota FCE-DIR.DOC N° 5638/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 138 es el marco normativo que reglamenta pautas generales para los concursos de Auxiliares docentes graduados.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE reglamenta los concursos docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Resolución N° 156/15 CDFCE, la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli se encuentra designada, en el marco de Régimen de Carrera Académica, como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), Regular, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Impuestos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que conforme la Resolución N° 143/21 CDFCE, la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli se encuentra designada como Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, con dedicación Exclusiva, por el período del 04 de diciembre de 2021 y hasta el 07 de noviembre de 2025, o hasta el cese en sus funciones.

Que mediante Resolución N° 858/21 DFCE, la cual fue ratificada por Resolución N° 144/21 CDFCE, se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli en el cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante) del Espacio Disciplinar Impuestos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, ante la designación del cargo de Delegada Académica.

Que conforme las Resoluciones Nros. 142 y 154/22 CDFCE se designó interinamente y asignó funciones a la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli como Profesora Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Valuación Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia para el ciclo lectivo 2023.

Que mediante la Resolución N° 112/21 CDFCE, se autorizó el llamado a concurso público cerrado para la promoción de la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, dedicación semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar IMPUESTOS, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, realizándose la convocatoria de dicho llamado conforme la Resolución 051/23 DFCE.

Que mediante la Resolución N° 119/22 CDFCE, se modificó la integración del Jurado interviniente en el mencionado llamado a concurso.

Que dicho concurso se ha formalizado mediante Expediente LCDR N° 001/21, incorporándose las actuaciones respectivas al Expediente de forma cronológica y con la debida foliatura.

Que se ha recibido en Secretaría Académica el Expediente mencionado, en el que consta la decisión del Jurado, conforme el Acta a fs. 58 a 60, indicando que la postulante Rosana Carina Ema Bottinelli reúne ampliamente los requisitos necesarios y suficientes para cumplir con el cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, en el Espacio Disciplinar IMPUESTOS.

*Alcedo*

Página 1 de 4

-- 044 / 23



Que mediante la Nota FCE. DIR.DOC N° 5638-23, la Secretaria Académica, Lic. Daniela Estefanía Tomelín, propone modificar en el marco del Régimen de Carrera Académica, la designación de la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli, CUIL N° 27-20237774-8, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Semiexclusiva, Regular, en el Espacio Disciplinar IMPUESTOS de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Julio de 2023, y efectuar a partir de la misma fecha, la correspondiente reasignación de actividades.

Que como consecuencia de dicha promoción, corresponde dejar sin efecto a partir de la misma fecha, la designación regular efectuada a la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación Simple, Espacio Disciplinar Impuestos, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera efectuada por Resolución N° 156/15 CDFCE; la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente mediante Resoluciones 858/21 DFCE y 144/21 CDFCE; y la designación interina como Profesor Ayudante, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Valuación Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, efectuada mediante la Resolución N° 142/22 CDFCE.

Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli, a partir del 01 de Julio de 2023 y hasta el 07 de noviembre de 2025, o hasta que cese en sus funciones como Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, lo que sucediere primero, en 10 hs. del cargo regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 044-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmIHL213TlVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **APROBAR** el procedimiento formal de la sustanciación del Concurso Público cerrado para la promoción de la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, dedicación semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar IMPUESTOS, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el Expediente LCDR N° 001/21.

ARTÍCULO 2°.- **MODIFICAR**, a partir del 1° de Julio de 2023, en el marco del Régimen de Carrera Académica, la designación de la Cra. **Rosana Carina Ema BOTTINELLI**, CUIL N° 27-20237774-8, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Semiexclusiva, Regular, en el Espacio Disciplinar **IMPUESTOS** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 3°.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Julio de 2023, la designación Regular de la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante),

*Ased*



dedicación Simple, Espacio Disciplinar Impuestos, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera efectuada por Resolución N° 156/15 CDFCE; la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente mediante Resoluciones 858/21 DFCE y 144/21 CDFCE; y la designación interina como Profesor Ayudante, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Valuación Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, efectuada mediante la Resolución N° 142/22 CDFCE y la asignación de actividades efectuada a la docente por Resolución N° 154/22 CDFCE.

ARTICULO 4°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli, a partir del 01 de Julio de 2023 y hasta el 07 de noviembre de 2025, o hasta que cese en sus funciones como Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, lo que sucediere primero, en 10 hs. del cargo regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Impuestos, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 5°.- REASIGNAR Actividades a la Cra. Rosana Carina Ema Bottinelli, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo al presente.

ARTÍCULO 6°.- La designación objeto de la presente Resolución, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- c) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- d) En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 7°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Adriana Sandra ALMEIRA  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 044 / 23

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 0 4 4 / 2 3 CDFCE..-

REASIGNACION DE ACTIVIDADES

DNI	DOCENTE	DIM	ACTIVIDAD/RESP.	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		DEPARTAMENTO	CORRESPONDE	DESDE	HASTA	SEDE/DELEG.
						Resol N	Horas					
2023774	BOTTINELLI, Rosana Carina Ema	DO	CONTABILIDAD II	NO	PAYTE	154/22 CDFCE	218	CONTABLE	192	1/7/23	31/12/23	CR
		DO	IMPUESTOS II	NO	PFYAP	154/22 CDFCE	192	CONTABLE	218	1/7/23	31/12/23	CR

*Handwritten signature*